INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. SDSP-MC-315-2025

FECHA: 18 de Noviembre de 2025 **HORA:** 11:00 AM **LUGAR:** PEREIRA

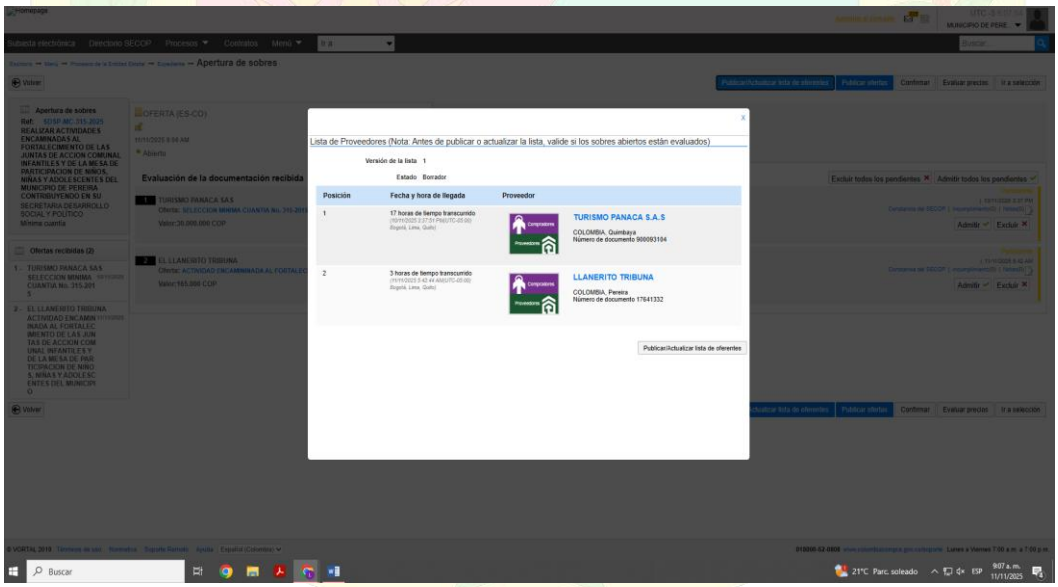
OBJETO DEL PROCESO: REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL INFANTILES Y DE LA MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CONTRIBUYENDO EN SUS PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 DIA SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

1. PRELIMINARES

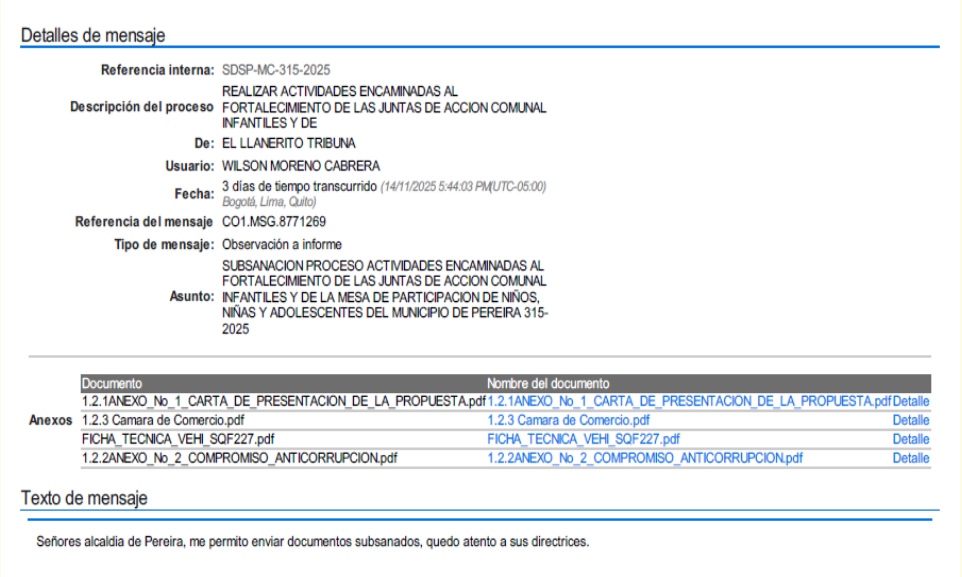
- Que, conforme al cronograma establecido para el presente proceso, la invitación publica electrónica fue publicada en la plataforma transaccional de contratación pública página web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, desde el día 05 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.
- Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día 11 de noviembre a las 09:00 a.m.
- Que tal y como se evidencia se recibieron dos (2) propuestas por parte de los siguientes proponentes (Se anexa pantallazo de la plataforma SECOP II):



- Que, conforme a lo anterior y teniendo en cuenta los criterios para seleccionar la oferta más favorable, la Secretaría de Desarrollo Social y Político dará aplicabilidad a las normas de la modalidad de selección del contratista correspondiente a la Mínima Cuantía, siendo así que la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, oferte el menor precio en la propuesta económica.
- Que el 13 de noviembre de 2025 fue publicado el informe de evaluación requiriendo al señor ***WILSON MORENO VELA*** **SUBSANAR Y ACLARAR** a la entidad lo siguiente: "… **DEBE SUBSANAR** en lo que respecta a la póliza de responsabilidad civil extracontractual del vehículo

con placas SQF227 dado que se encuentra vencida, **ACLARAR** la oferta económica en lo que respecta a los valores de cada uno de los ítems que componen el servicio a prestar, de acuerdo a como se estableció en los formatos, así como presentar la carta de presentación de persona jurídica, presentar el compromiso anticorrupción de persona jurídica y presentar cámara de comercio de persona jurídica, concediéndole hasta las 6:00 p.m del día 14 de noviembre de 2025, tal y como se estipula en el cronograma. ”

- Que el 14 de noviembre el proponente ***WILSON MORENO VELA*** aporto los siguientes documentos para subsanar lo requerido por la entidad, no obstinante y como se evidencia en la imagen no aporto la aclaración requerida por la entidad:



Detalles de mensaje

Referencia interna: SDSP-MC-315-2025
Descripción del proceso REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL INFANTILES Y DE
De: EL LLANERITO TRIBUNA
Usuario: WILSON MORENO CABRERA
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(14/11/2025 5:44:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8771269
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: SUBSANACION PROCESO ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL INFANTILES Y DE LA MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA 315-2025

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	1.2.1ANEXO_No_1_CARTA_DE_PRESENTACION_DE_LA_PROPUESTA.pdf	1.2.1ANEXO_No_1_CARTA_DE_PRESENTACION_DE_LA_PROPUESTA.pdf	Detalle
	1.2.3 Camara de Comercio.pdf	1.2.3 Camara de Comercio.pdf	Detalle
	FICHA_TECNICA_VEHI_SQF227.pdf	FICHA_TECNICA_VEHI_SQF227.pdf	Detalle
	1.2.2ANEXO_No_2_COMPROMISO_ANTICORRUPCION.pdf	1.2.2ANEXO_No_2_COMPROMISO_ANTICORRUPCION.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Señores alcaldia de Pereira, me permito enviar documentos subsanados, quedo atento a sus directrices.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE SUBSANABILIDAD Y ACLARACION:

Después de revisar los documentos aportados por el señor ***WILSON MORENO VELA*** se constató que el proponente en lo que respecta a la subsanación allego los documentos requeridos, no obstante, el proponente **NO APORTO** la aclaración requerida por la entidad “… en lo que respecta a los valores de cada uno de los ítems que componen el servicio a prestar, de acuerdo a como se estableció en los formatos”

Por lo anterior y dado que el proponente ***WILSON MORENO VELA*** no aporto lo requerido por la entidad el comité evaluador emite el siguiente resultado

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE SUBSANABILIDAD Y ACLARACION:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
WILSON MORENO VELA C.C: 17641332	RECHAZADO

De la anterior verificación se concluye, que el proponente ***WILSON MORENO VELA*** **ES RECHAZADO**, esto enmarcado en el numeral **19.1.3. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Y DE DECLARATORIA DE DESIERTA** (De la invitación publica) Serán motivo para no tener en cuenta las propuestas, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Literal I Cuando la propuesta económica no se presente en el término y forma establecidos en SECOP II, en la invitación pública y sus anexos

- J Cuando una vez requerido por el Municipio de Pereira, el oferente no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas dentro del término de traslado del informe de evaluación; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; impidiendo la verificación de requisitos o la evaluación precisa de la propuesta.

Por lo anterior y al no cumplir con todos los requisitos habilitantes y, por consiguiente, no se encuentra habilitado para continuar con el proceso de la convocatoria, por ende, este comité evaluador procede a recomendar al ordenador del gasto adjudicar al segundo proponente el cual ya había sido revisado con antelación y el cual cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos del proceso.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA 2:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
TURISMO PANACA SAS Nit: 900093104-0	**CUMPLE**

De la anterior verificación se concluye, que el proponente TURISMO PANACA SAS, CUMPLE con todos los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, y económicos, por consiguiente, se encuentra habilitado para celebrar el contrato objeto de la presente convocatoria.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

En virtud de lo anterior, el comité evaluador del presente proceso de selección, le recomienda al Delegado del Alcalde, **ACEPTAR** la oferta presentada por TURISMO PANACA SAS identificada con Nit: 900093104-0, representado legalmente por el señor JORGE MARIO ACOSTA BERNAL identificado con cedula de ciudadanía N° 10.033.029, por un valor total de hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000),** con una propuesta a precios unitarios de **CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (190.000)** y un plazo de UN (1) día contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Queda a disposición la publicación correspondiente en el SECOP II, para las observaciones que tengan los interesados en el proceso.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), por los que en ella intervinieron.

TERESITA PELAEZ CRUZ
Sub secretaria de Desarrollo Social y de Familia

LAURA HERNANDEZ OSORIO
Profesional Universitario
Secretaría de Desarrollo Social y Político

ISABEL CRISTINA CORRALES
Apoyo Financiero
Secretaría de Desarrollo Social y Político